

El fiscal pide de tres a seis años para 15 'soldados' neonazis

Los fascistas organizaban conciertos xenófobos sólo para blancos

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ - Madrid - 13/06/2009

La Operación Puñal permitió en 2004 a la Guardia Civil dismantelar a una violenta célula neonazi que operaba en Madrid, Barcelona, Valencia y Guadalajara. Los 15 jóvenes arrestados constituían la esencia de la facción española de los Hammerskin, adscrita a la organización internacional Hammerskin-Nation, según el Ministerio del Interior.

La Operación Puñal permitió en 2004 a la Guardia Civil dismantelar a una violenta célula neonazi que operaba en Madrid, Barcelona, Valencia y Guadalajara. Los 15 jóvenes arrestados constituían la esencia de la facción española de los Hammerskin, adscrita a la organización internacional Hammerskin-Nation, según el Ministerio del Interior.

La Guardia Civil les intervino ocho armas de fuego, machetes, puños americanos, pasamontañas, bates de béisbol, hachas, banderas con esvásticas, documentación antisemita y películas que enaltecen las figuras de Hitler y de Mussolini. Y un terrorífico manual de conducta para sus miembros que describía un mundo donde ni judíos ni negros tenían cabida. Sólo los de tez blanca.

La operación del instituto armado fue una puñalada a la estructura de los Hammerskin-España. Y permitió que, a partir de este lunes, los 15 arrestados se sienten en el banquillo de la Sección Séptima de la Audiencia de Madrid para responder de delitos de asociación ilícita y tenencia de armas. Se enfrentan a una petición del fiscal que oscila entre los tres y los seis años de cárcel. El Movimiento contra la Intolerancia, que coordinada Esteban Ibarra, pide para ellos penas aún más elevadas. Seis días durará este macrojuicio.

Esta banda organizaba conciertos para expandir sus ideas de intolerancia. Ni negros ni judíos podían asistir a ellos. El fiscal señala en su escrito de acusación que, a partir del año 2000, la asociación comenzó a celebrar conciertos en distintos municipios de la Comunidad de Madrid en los que se aireaban letras de canciones que hablaban de la supremacía de la raza blanca y promovían la discriminación, el odio y la violencia.

Jurídicamente no es fácil atribuir el delito de asociación ilícita (personas que se reúnen para delinquir) a grupos de este tipo. Pero, en el caso de los Hammerskin, la fiscalía de Madrid lo tiene claro: "Es una organización cuyo fin es incitar a la violencia, la homofobia y el antisemitismo, buscando la primacía de la raza blanca sin mestizaje, exaltando el odio y la discriminación racial".

También basa su acusación la fiscalía en los predicamentos que contiene el manual denominado *Resistente sin líder*, interceptado por la Guardia Civil a uno de los líderes de la banda en España y que es un panfleto de adoctrinamiento para neonazis. En ese manual, según el sumario, se define al resistente sin líder como "un soldado, un guerrillero, un espía, un desinformador, un saboteador, un agitador, un asesino y, por encima de todo, un jefe que sólo responde ante su conciencia, con carta blanca de actuación como más le convenga".

El manual aboga porque el soldado adopte "en cada momento y cada situación, así como los medios a emplear que puedan estar a su alcance, ya sea atracos, extorsión, manipulación de personas, difamación o manejo de la información a su libre albedrío".